

BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PAR

1ADI

BARCELONA Y VALENCIA

BARC

ALEN

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

PONG

O PO



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 26 de enero de 1976

Núm. 20

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil). Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 366

Recaudación de Contribuciones

ZONA 5.º CAPITAL (PUEBLOS)

Subasta de bienes muebles

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.º Capital (pueblos);

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona a mi cargo contra "Herederos Beltrán de Heredia", S.L., domiciliada en Villanueva de Gállego, pueblo perteneciente a esta Zona, por débitos concepto tráfico empresas (convenios), importantes por principal 630.325 pesetas, recargos 126.065 pesetas, costas 31.516 pesetas, total 787.906 pesetas, se ha dictado con fecha 9 de enero de 1975 la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 9 de enero de 1976 la subasta de bienes muebles propiedad de "Herederos Beltrán de Heredia", S.L., embargados por diligencia de fecha 26 de marzo de 1975, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de febrero de 1976, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitio en la calle Doctor Fleming, número 5), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento

general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Alcaldía de esta localidad, en la Delegación de Hacienda, en las oficinas de esta Recaudación y forma usual del país."

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio para general conocimiento del público y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

1.º Horno con sus correspondientes accesorios que se detallan seguidamente:

Un horno continuo para la fusión de vidrio, de 4,48 metros cúbicos de capacidad, con recuperación de calor y seis bocas de extracción.

Dos quemadores "Incosa", TM-60, 50-90 kilos hora de fuel, con sus correspondientes motores marca "Assa" de 3 CV, 2.850 revoluciones por minuto.

Un electroventilador marca "JML", de 0,5 CV, para pulverización de los quemadores.

Un electroventilador marca "Letag", de 0,5 CV, para pulverización de los quemadores.

Un cargador horno automático con variador y motor sin marca ni potencia aparente.

Un electroventilador marca "JML" con motor de 3 CV, para regulación de aire recuperación horno.

Un electroventilador marca "Siemens", con motor de 2 CV, para regulación de aire recuperación horno.

Un electroventilador para refrigeración del puente del horno, sin marca ni potencia aparente.

Total tasación, 200.000 pesetas. Primera licitación, 133.333 pesetas. Segunda licitación, 100.000 pesetas.

Una cinta transportadora de banda, 400 milímetros, goma de 6 metros de larga, con su reductor y motor marca "AEG" de 1 CV. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Una hormigonera de "Maquinaria de Elevación", número 29.168, modelo número 300, con motor eléctrico marca "Davi" de 3 CV. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Un electroventilador baja presión, motor "Siemens", de 5 CV, para refrigeración máquinas. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Un electroventilador baja presión, motor "AEG", de 20 CV, para refrigeración máquinas y personal. Tasación, 40.000 pesetas. Primera licitación, 26.666 pesetas. Segunda, 20.000 pesetas.

Siete máquinas semiautomáticas para la fabricación de frascos y botellas de todas las capacidades. Tasación, 30.000 pesetas. Primera licitación, 20.000 pesetas. Segunda, 15.000 pesetas.

Una prensa manual grande, marca "J. Casolina", para moldes de prensado grande. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Una prensa pequeña con pistón neumático, tipo 940-50. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

Una cinta transportadora de frascos, banda metálica, de 15 centímetros de ancho y 7 metros de largo, con motor incorporado a la misma sin marca. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Una cinta transportadora de frascos, con banda metálica de 15 centímetros de ancho y 9 metros de larga, con motor reductor marca "Anza" de 0,5 CV. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Una báscula marca "Princesa", hasta 150 kilos de peso. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Una báscula marca "Hija de A. García", hasta 10 kilos, número 192-A581. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

2.º Maquinaria necesaria para el funcionamiento de la industria, compuesto por:

Un temple de recocido, con refractario, recubierto de chapa, con ventilador, dos quemadores, dos bombas de presión "GEE", de 0,5 CV, y cinta móvil de 1,25 metros de ancho. Tasación, 300.000 pesetas. Primera licitación, 200.000 pesetas. Segunda, 150.000 pesetas.

Un compresor "Airco", núm. C-5, con motor "Asea" de 7,5 CV. Tasación, 30.000 pesetas. Primera licitación, pesetas 20.000. Segunda licitación, pesetas 15.000.

Un compresor "Airco", número 15-5-2, con motor marca "Siemens" de 20 CV. Tasación, 30.000 pesetas. Primera licitación, 20.000 pesetas. Segunda, 15.000 pesetas.

Un compresor "Airco", número C-5, con motor "Mecanomet", S. A., de 4 CV. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Un compresor "Canadá H", con motor "Maquinaria Eléctrica" de 30 CV. Tasación, 25.000 pesetas. Primera licitación, 16.666 pesetas. Segunda, 12.500 pesetas.

Un compresor "Canadá J", con motor "GEE", de 10 CV. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Un cepillo VIFE14CEIII, con motor "Guiral" de 4 CV. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Una machacadora de 400 x 200, con motor "GEE" de 20 CV. Tasación, 40.000 pesetas. Primera licitación, 26.666 pesetas. Segunda, 20.000 pesetas.

Una máquina "Dubuit", para serigrafías, con motor "Asea". Tasación, 50.000 pesetas. Primera licitación, 33.333 pesetas. Segunda, 25.000 pesetas.

Una cinta transportadora de tabillas, "IMSA", número 11.248, motor "Davi". Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Una sierra circular, sin marca, con motor "Asea". Tasación, 5.000 pesetas. Primera licitación, 3.333 pesetas. Segunda, 2.500 pesetas.

3.º Taller. En este departamento se encuentran los elementos que se detallan:

Un cepillo marca "Sacia" L-500, con motor "Geal" de 2 CV. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Un taladro con motor "Geal" de 2 CV. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Una esmeril "Ligur", con motor de 1 CV. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Una esmeril "Ligur", con motor de 0,5 CV. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

Un torno marca "Matéu", con motor "Geal" de 3 CV. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

4.º Oficinas. En esta sección figuran instalados los bienes que se citan: Cuarenta armarios roperos para obreros. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Una máquina escribir "Lexicon 80", número 2.796, de 120 espacios. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Una caja de caudales "Zubigaray". Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Cuatro mesas escritorio, con sus correspondientes cajones. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Seis sillas metálicas. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

Dos sillones madera. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

Dos armarios con sus correspondientes compartimientos. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Una máquina de calcular marca "Olivetti", número 239.825. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas para muestrario. Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Cándido Fusté Serón, que podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en Villanueva de Gállego (carretera de Huesca, kilómetro 9,600, nave número 9 del polígono "San Miguel").

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera y segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º La subasta se celebrará en las oficinas de la Recaudación (sitas en Zaragoza, calle doctor Fleming, número 5, planta baja), a las diez de la mañana, el 27 de febrero de 1976.

Zaragoza a 14 de enero de 1976. El Recaudador, Florentino Casas.

SECCION QUINTA

Núm. 325

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 14 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 29 de septiembre de 1975, dictado en la reclamación número 314 de 1971, a su vez promovida por don José-Manuel Balet Aragüés y hermanos, contra resolución municipal aprobatoria de la liquidación practicada a su cargo por el concepto de arbitrio sobre

el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), correspondiente a la transmisión de la tercera parte indivisa de finca urbana sita en el número 11 del paseo de la Independencia de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 326

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 13 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 29 de septiembre de 1975, recaído en la reclamación número 2 de 1972, a su vez promovida por don Valentín Guitart Aparicio, contra el de la Alcaldía - Presidencia de la citada Corporación, en relación a recurso formulado ante la misma por el concepto de arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente a finca sita en la calle Sixto Celorrio, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 327

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 15 de 1976 promovido por doña Angelina y doña Rosa Rillo Julve, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 4 de noviembre de 1975, desestimatoria de recurso de alzada que interpusieron contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Administración Local, de 20 de junio del propio año, denegatorio de la actualización de la pensión de orfandad que tiene reconocida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 328

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 6 de 1976, promovido por don Claudio Navarro Herranz, funcionario municipal, contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 17 de septiembre de 1975, que dispuso su adscripción en el Negociado de Estadística y desestimó su petición referente a la forma de ser cubierta vacante producida en el Matadero municipal, y de 5 de noviembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 329

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 9 de 1976, promovido por don Justino Ibáñez Pérez, contra acuerdos del Ayuntamiento de Añón de Moncayo (Zaragoza), de fechas 13 de septiembre y 31 de octubre del año último, sobre nombramiento de adjudicatario a don Servando Serrano Zueco de aprovechamientos de pastos en los montes "Alto Pradillas", "Hayadal" y otros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 330

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 11 de 1976, promovido por la Fundación "Institución para Fomento y Protección de las Obras Escolares, Catequísticas y Religiosas del barrio de Montemolín de Zaragoza", contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de septiembre último, que desestimó las reclamaciones formuladas contra acuerdo dictado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en relación a la sujeción al arbitrio municipal de solares sin edificar, de finca propiedad de la Institución, sita en la avenida de San José, números 69 a 77, y subsiguientes liquidaciones practicadas por tal concepto y a consecuencia de dicho acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 331

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 12 de 1976, promovido por la sociedad "La Montañanesa", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 15 de noviembre de 1975, denegatorio de su solicitud de suspensión de la ejecución de la liquidación practicada por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de esta ciudad por el concepto de canon Prensa, período segundo trimestre de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 367

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 10 de 1976, promovido por don Fernando Barcelona Sánchez y otros, funcionarios de la Banda provincial de Música, dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de esta capital, contra los actos emanados de la Corporación siguientes: resolución, cuya fecha no consta, que señaló el horario de la Banda y desestimación presunta del recurso de reposición formulado en escrito presentado el 13 de enero de 1975; acuerdo plenario de 21 de julio de 1975 relativo a retribuciones complementarias de los componentes de la Banda y la desestimación presunta del recurso de reposición formulado en escrito presentado el 14 de octubre siguiente, y el de la Presidencia de 13 de octubre, que declara no ser susceptible de recurso alguno el de 21 de junio citado, así como la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra éste en escrito presentado el 8 de noviembre, en el que se reproduce el formulado anteriormente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 283

Comisaría de Aguas del Ebro

Ncta - anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de conservación del cauce del río Ebro,

paraje "La Barca", en término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento de Alcalá de Ebro (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de enero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 320

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don Enrique Cueto del Valle ha sido solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Erla.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días, a efectos de producir reclamaciones de quienes se consideren perjudicados en razón a la ejecución de las citadas obras.

Zaragoza, 13 de enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

* * *

Núm. 321

Por don Antonio Buero Cortés ha sido solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Alagón.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones de quienes se consideren perjudicados en razón a la ejecución de dichas obras.

Zaragoza, 13 de enero de 1976. — El Gobernador Civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

* * *

Núm. 322

Por don José Vicente Escriche ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales números 204, 668 y 927.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días, a los

efectos de reclamaciones por quienes consideren perjudicados en razón a la ejecución de dichas obras.

Zaragoza, 13 de enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

* * *

Núm. 323

Por don Antonio Bueno Cortés ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Biota.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de producir reclamaciones de quienes se consideren perjudicados en razón a la ejecución de dichas obras, por un plazo de quince días.

Zaragoza, 13 de enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

Núm. 304

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, se notifica por presente edicto que, iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias que a continuación se reseñan y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha procedido a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza la propuesta de caducidad a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente comunicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Siderúrgicas y Navales para la resolución que proceda.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción

Emilio Sanz Palacín. Taller reparación de automóviles. Herrera de los Navarros, Barranquillo, sin número. R. I. 9.296.

Alberto Esteban Lapaja. Taller de reparación de automóviles. Lécera, José Antonio, 20. R. I. 10.864.

Zaragoza, 14 de enero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 282

**Jefatura Provincial
de Carreteras***Nota - anuncio*

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don José-María Lozano Gutiérrez, con domicilio en Zaragoza (calle Albareda, 8), en la que solicita autorización para realizar las obras de tendido de tubería para abastecimiento de agua en longitud aproximada de 120 metros por la margen izquierda de la carretera N-330 Zaragoza a Teruel, en el punto kilométrico 9,440 a 9,560.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 13 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

* * *

Núm. 305

Nota - anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don Eloy Olea Fernández, en representación de "Viguetas Montón", sociedad limitada, con domicilio en Calatayud (carretera de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 258,600-800), en la que solicita autorización para realizar las obras de tendido de tubería para vertido de aguas de refrigeración procedentes de las instalaciones propiedad de la sociedad peticionaria, que tiene ubicadas en terrenos contiguos a la carretera N-234 Sagunto a Burgos, punto kilométrico 258,600 al 258,800.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 5 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

* * *

Núm. 324

Nota - anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud del señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Calatorao, en la que solicita autorización para prolongación de red de agua y alcantarillado en la

margen izquierda de la carretera Z-312 de la N-II a Calatorao, kilómetros números 19,915 a 20,200 y con una longitud de 285 metros.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota - anuncio.

Zaragoza, 15 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

Núm. 319

Ministerio de Marina**JURISDICCION CENTRAL
CENTRO DE RECLUTAMIENTO
Y MOVILIZACION***Jefatura*

Relación comprensiva de los mozos naturales de esa provincia que a continuación se reseñan, que en el pasado año de 1975 causaron alta en la matrícula naval militar de esta Jurisdicción hasta el 31 de diciembre, en que se cerró el plazo de inscripción en la misma.

Folio de matrícula, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio y comprendidos en artículo 26 del grupo

1957-5. Urgel Ruiz, Ignacio. 30 de julio de 1956. Calatayud, Calle Padre Tabernero, 20, Guadalajara. 4.º

1791-5. Ansón Bonias, José-Ramón. 7 de noviembre de 1955. Lécera. Calle La Pica, 14, Lécera (Zaragoza). 1.º

1604-5. Cruceláegui Corvinos, Antonio. 23 de julio de 1956. Zaragoza. Calle Hernán Cortés, 18, Zaragoza. 3.º

1732-5. Arcéiz Lanuza, Angel. 18 de julio de 1956. Sádaba. Calle Carlo de C., 27, Sádaba (Zaragoza). 1.º

1303-4. Benito Olalla, Luis Ignacio. 31 de julio de 1955. Ateca. Calle Eduardo Costas, sin número, Torrelodones (Madrid). Voluntario.

1441-4. Berga Monge, José Carlos. 7 de mayo de 1957. Zaragoza. Calle Colonia Sacedón, 21, Villaviciosa (Madrid). Voluntario.

1012-3. García Soriano, José M. 29 de noviembre de 1955. Sástago. Calle Mayor. 39, Sástago (Zaragoza). 1.º

1991-5. Valle Palacios, Carlos. 26 de abril de 1957. Zaragoza, Calle Puente de Segovia, 3, Madrid. Voluntario.

Madrid, 2 de enero de 1975. — El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe, Jesús Peiro Artal.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 354

LETUX

Francisco Bueno, hijo de Josefa, nacido el 13 de enero de 1956.

Núm. 355

AZUARA

El Ayuntamiento de Azuara, con las formalidades legales al efecto, acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1975, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor por obras de pavimentación de la totalidad de las calles de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, aprobado por la Comisión provincial de Servicios Técnicos en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1975.

Dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 267, de fecha 21 de noviembre de 1975; sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de ningún género.

Igualmente reunido el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1975, con el "quórum" legal del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó establecer dichas contribuciones especiales por aumento de valor, fijándolas en las siguientes bases:

Aumento de valor fijado a la totalidad de los inmuebles afectados: pesetas 7.000.000.

Base imponible y liquidable, 90 % a percibir por contribuciones especiales: 6.300.000 pesetas.

El presente acuerdo se expone al público, juntamente con el expediente correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, con ob-

jeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Azuara, 14 de enero de 1976. — El Alcalde, Pascual Laporta Casamayor.

Núm. 415

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don Juan - José Ciudad Mena la devolución de fianzas que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en "La Vega de Facemón", correspondiente al ejercicio de 1970, de propiedad municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 19 de enero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 374

V AL P A L M A S

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se hace público que don Javier Loperena Asso ha solicitado licencia para construcción de un cabañero de corderos en Valpalmas, en camino de Piedratayada, de este término municipal.

Durante el plazo de diez días pueden formularse las observaciones pertinentes.

Valpalmas, 16 de enero de 1976. — El Alcalde, José Lasierra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 333

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad

de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.077 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Talleres Navasa", S. A., contra don Fernando Fernández Fernández (Portazgo San Lamberto, 22, chalet, de Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat Ranchera", matrícula VA-36.071; en 20.000 pesetas.

2.º Un vehículo "Dumber", para la construcción; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 332

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En proveído de esta fecha dictado expediente de medidas provisionales de separación conyugal seguido en este Juzgado con el número 1.165 de 1975, a instancia de doña María-Rosa Calvo Perna, contra su marido, don Alfredo Portell Micó, vecino de Valencia (calle San Pío X, número 21, cuarta puerta), actualmente en domicilio desconocido, se ha acordado citar a dicho marido demandado a la comparecencia, que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de febrero próximo, a las once horas, a cuyo acto deberá acudir representado por Procurador y asistido de Letrado y aportar las pruebas que a su derecho interesen.

Y para que la citación de dicho demandado tenga lugar libro la presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza y en el de Valencia que corresponda, y se publicará en los "Boletines Oficiales" de ambas provincias, en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 334

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 21 de 1975-A, seguido a instancia de don Jesús Esteban Royo, representado por el Procurador señor Sanchó Castellano, contra don José Pellicer Lapuente, vecino de Zaragoza (San Juan de la Cruz, 3, segundo izquierdo) se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1976 a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (San Juan de la Cruz, 3, segundo izquierdo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo acrílico, azul; mesa centro rectangular, en tubo cromado con tablero de cristal coloreado y estrepeño de cristal más claro; una mesa de comedor redonda, extensible, con pedestal central; seis sillas de madera, respaldo de rejilla y asientos tapizados en verde; un mueble librería en madera color nogal oscuro, con dos vitrinas, cuatro armarios, cinco cajones y diversos huecos, de unos 3 metros de largo por 2,40 metros de alto aproximadamente; en 35.000 pesetas.

2. Televisor marca "Philips", de 21 pulgadas, con dos canales; elevador de tubo sin marca visible y mesa de tubo cromado y formica; en 6.000 pesetas.

3. Una camarera, en metal dorado con dos bandejas de formica; en pesetas 1.000.

4. Un cuadro pintado al óleo sobre tela, representando una marina, firmado "Galven", de 1,80 x 0,70 metros con marco dorado; en 2.000 pesetas.

5. Turismo marca "Seat 1430", matrícula Z-0659-D; en 145.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local sito en la planta baja de la casa número 3 de la calle Santa Orosia, de

capital, dedicado a agencia de transportes; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 313

JUZGADO NM. 4

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en juicio de menor cuantía instado por "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra herederos desconocidos de don Alejandro Camacho, vecino que fue de esta ciudad, que se siguen bajo el número 22 de 1976, en reclamación de cantidad, y por providencia motivada de esta fecha, ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a los referidos demandados y otro para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, si les conviniere.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 683, en relación con el 269 de la Ley Procesal Civil, se emplaza a los referidos demandados desconocidos por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en autos a su disposición.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 405

JUZGADO NUM. 4

Don Fernando Martínez Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 636 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Español de Crédito", en ésta, contra la empresa "Farjas", S. L., de esta vecindad (carretera Castellón, hectómetro 6), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno "Coimbra 023", serie 16-91, con motor acoplado de 3 HP; tasado en 110.000 pesetas.

2. Otro torno "Coimbra", de 022, serie 108-39, con su motor acoplado; tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 312

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias número 8 de 1976, por estafa, contra el inculpado José García Pascual, natural de Alcira (Valencia), hijo de Enrique y Dolores, casado, agricultor, en ignorado paradero, por medio del presente se le hace saber que en término de tercero día, compareciendo en forma en dichos autos, puede solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 341

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 449 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de noviembre de 1975. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, "Ballesteros y López", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y de la otra, como demandado, don Angel Orio Aragón, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Ballesteros y López", S. L., vecina de Zaragoza, contra don Angel Orio Aragón, sobre reclamación de 9.472 pesetas, debo de condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 9.472 pesetas e

intereses legales desde el día 6 de octubre último, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Angel Orio Aragón se expide el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez municipal, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 318

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en juicio de faltas número 7 de 1976, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos, se cita por medio de la presente, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a René Delporte, al objeto de ser oído sobre aplicación del indulto, Decreto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre, y a Omont Marcel Francois, a fin de recibirles declaración, ambos en ignorado paradero, residentes en Francia.

La Almunia de Doña Godina a diez de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 353

PINA DE EBRO

Don José Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de la villa de Pina de Ebro (Zaragoza);

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 7 del año 1974, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de don Maximino Moreno Mainar, contra don Rafael Espí García, vecino de Fuentes de Ebro, se sacan a la venta en pública subasta, con la consideración de primera vez, ya que la anterior fue declarada nula y sin ningún efecto, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault 5", matrícula GE-9638B; tasado en 95.000 pesetas.

Una máquina triscadora automática, marca "Asea-Ces", modelo Mh, 71BC; tasada en 17.000 pesetas.

Una máquina afiladora automática, marca "J.M.", con motor "Rey Lloró G3"; tasada en 11.000 pesetas.

Una máquina horizontal, aserradora de alabastro, con motor "Siemens" de 2-4 CV; tasada en 20.000 pesetas.

Una estufa de 0'75 metros de diámetro y 1'10 de alto, de chapa de 4 milímetros de grosor; valorada en 2.000 pesetas.

Unos doce mil kilogramos de alabastro en bruto y unos seis mil kilogramos de retajos de alabastro aprovechables; tasados en la cantidad de 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 14 de febrero de 1976, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación y que podrán licitar a condición de ceder el remate a terceros.

Dado en Pina de Ebro a doce de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez comarcal, José Luis Blasco. — El Secretario, Cleofás Edo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 299

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 1.508-7, expedida por la sucursal de Ejea de los Caballeros, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta de ahorros y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

Zaragoza, 14 de enero de 1976. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 315

"STADIUM LAS FUENTES", S. A.

Con fecha 23 de octubre de 1975 cesa como concesionario de los servicios de bar - restaurante y ambigú del "Stadium Las Fuentes", S. A., don Pascual Abad Jaques, y con la misma fecha se hace cargo de los mismos servicios don José María Mate Arilla.

Zaragoza, 14 de enero de 1976.

Núm. 352

SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "AIRESOL"

Se comunica a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Airesol" que ésta ha trasladado sus oficinas, dentro del mismo edificio, a la planta cuarta, despachos números 3 y 4.

Zaragoza, 17 de enero de 1976. — El Presidente, Federico Montero Gil.

Núm. 371

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE LA VILLA DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 8 de febrero, domingo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

1.º El contenido del artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

2.º Nombramiento de Presidente del Sindicato de Riegos por fallecimiento del anterior.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 15 de enero de 1976. — El Presidente, Prisco Nocito.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones